

SESIONES ORDINARIAS

2020

ORDEN DEL DÍA N° 326

Impreso el día 20 de noviembre de 2020

Término del artículo 113: 2 de diciembre de 2020

COMISIONES DE CULTURA
Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

SUMARIO: **Edificio** de la Escuela Normal Superior “Juan Ignacio Gorriti”, de la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy. Declaración como Monumento Histórico Nacional. (50-S.-2019.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se declara Monumento Histórico Nacional al edificio de la Escuela Normal Superior “Juan Ignacio Gorriti”, ubicada en la ciudad capital de la provincia de Jujuy; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

20 de noviembre de 2020.

Gisela Scaglia. – Carlos S. Heller. – María C. Moisés. – Luciano A. Laspina. – Josefina Mendoza. – Ariel Rauschenberger. – Graciela Navarro. – Luis M. Pastori. – Carlos A. Vivero. – Marcelo P. Casaretto. – Ximena García. – Paula M. Oliveto Lago. – Héctor A. Stefani. – María C. Álvarez Rodríguez. – Domingo L. Amaya. – Miguel A. Basse. – Atilio F. Benedetti. – Hernán Berisso. – Rosana A. Bertone. – Daniel A. Brue. – José M. Cano. – Sergio G. Casas. – Gabriela Cerruti. – Marcos Cleri. – Alfredo Cornejo. – Lucía B. Corpacci. – Camila Crescimbeni. – Gonzalo P. del Cerro. – Gabriela B. Estévez. – Omar Ch. Félix. – Gustavo R. Fernández Patri. – Eduardo Fernández. – Maximiliano Ferraro. – Sebastián García de Luca. – Alejandro

García. – José L. Gioja. – Pablo G. González. – Francisco Guevara. – Itai Hagman. – Gustavo R. Hein. – Estela Hernández. – Marcelo Koenig. – Susana G. Landriscini. – Mario Leito. – Jimena López. – Dolores Martínez. – Germán P. Martínez. – María R. Martínez. – María L. Masin. – Lorena Matzen. – Blanca I. Osuna. – Elda Pértile. – Carmen Polledo. – Carlos Y. Ponce. – Jorge A. Romero. – Víctor H. Romero. – Victoria Rosso. – Diego H. Sartori. – David P. Schlereth. – Ayelén Sposito. – Facundo Suárez Lastra. – Pablo Torello. – Marisa L. Uceda. – Fernanda Vallejos.*

Buenos Aires, 17 de julio de 2019.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Declárase Monumento Histórico Nacional al edificio de la Escuela Normal Superior “Juan Ignacio Gorriti”, ubicado entre las calles General San Martín, General Necochea, Independencia y General Lavalle, de la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy.

Art. 2° – El Monumento Histórico Nacional declarado en el artículo 1° se incorpora al régimen de la ley 12.665, sus modificatorias y decretos reglamentarios.

* Integra 2 (dos) comisiones.

Art. 3° – Dentro de los sesenta (60) días de promulgada la presente ley, la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos adoptará las medidas administrativas y presupuestarias necesarias a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ley 12.665, sus modificatorias y decretos reglamentarios.

Art. 4° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

FEDERICO PINEDO.

Juan P. Tunessi.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se declara Monumento Histórico Nacional al edificio de la Escuela Normal Superior “Juan Ignacio Gorriti”, ubicada en la ciudad capital de la provincia de Jujuy. Luego de su estudio, los integrantes de las comisiones competentes han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Gisela Scaglia.